No. GS-2026-· 0 1 3 3 2 9 -DIASE

Bogotá D.C., 30 mayo de 2026

Señor coronel
EDGAR ANDRES CORREA TOBON
Director de Antisecuestro y Antiextorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá. D.C,

Asunto: informe de supervisión mayo contrato 05-7-10007-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/04/2026**	**Hasta**	**26/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010004-DIASE del 27/04/2026, el señor coronel EDGAR ANDRES CORREA TOBON en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE Responsable Servicios Generales.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información de la orden de compra

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- En atención al inicio del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PUERTAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN se solicitó la inspección y verificación de los equipos con el fin de generar los arreglos pertinentes a la seguridad del personar.

- El día 29/04/26 la empresa NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS realizo la visita de inspección a las puertas de las instalaciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión con el fin dar cumplimiento al objeto del contrato.

- El día 30/04/26 se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de la puertas así mismo se realizó el retiro del motor de la puerta tipo guillotina con operador FAAC 844 por parte del contratista NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	CONDICIONES MÍNIMAS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo	1.1 Mantenimiento preventivo general a una (1) puerta tipo guillotina con operador FAAC 844, consistente en revisión de motor, limpieza y ajuste de tarjeta electrónica, lubricación de rodamientos, sistema de riel alineación de cremallera, ajuste y nivelación general. Puesta a punto. (INGRESO VEHICULAR SÓTANO)	X	
		1.2 Mantenimiento preventivo general a una (1) puerta pivotada metálica de dos piezas, electromecánica de apertura lateral ambos costados, con sistema de brazos con operador FAAC 402, consistente en revisión general de puerta, lubricación y ajuste de bases inferior y superior, graduación de fuerza del operador, ajuste de electro cerradura, mantenimiento de tarjeta electrónica y programación de tiempo de apertura y cierre. (INGRESO VEHICULAR PRIMER PISO)	X	
		1.3 Mantenimiento preventivo general a una (1) puerta en vidrio de un solo conjunto, operación manual (apertura lateral), consistente en ajuste y nivelación de gato hidráulico, graduación de válvulas de fuerza, nivelación de cerradura, limpieza y lubricación general y puesta a punto. (INGRESO PEATONAL PARQUEADERO A EDIFICIO)	X	

		2.13 Cambio de brazos o gatos electromecánicos.	X	
		2.14 Cambio de base superior.	X	
		2.15 Cambio de base inferior.	X	
		2.16 Cambio cable poder.	X	
		2.17 Aplicación pintura anticorrosiva puertas metálicas.	X	
		2.18 Cotización individual de suministro de repuestos e instalación - puerta en vidrio de un solo conjunto, operación manual (apertura lateral). Ingreso peatonal principal.	X	
		2.19 Cambio base superior	X	
		2.20 Cambio base inferior	X	
		2.21 Cambio bisagra hidráulica de piso de fuerza	X	
		2.22 Aplicación pintura marcos	X	
		2.23 Cotización individual de suministro de repuestos e instalación - puerta cortafuego manual con barra antipánico	X	
		2.24 Cambio de cerradura puerta	X	
		2.25 Cambio de cerradura antipánico	X	
		2.26 Pintura electrostática	X	

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Sin novedades.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (203) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. FORMAS DE PAGO

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

4. RECOMENDACIONES

El contrato No. 05-7-10007-26 se viene ejecutando de manera óptima, se recomienda continuar con el seguimiento para cumplir las condiciones establecidas en la aceptación de oferta para la contratación de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (DIASE).

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **OSCAR EDUARDO MURCIA O**
Responsable Servicios Generales
Supervisor contrato. No. 05-7-10007-26
Correo electrónico: diase.grulo-gumas@policia.gov.co
No. Celular: 3132841466